Ejecutivo 2018-00772-00
INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informando que venció el traslado de la liquidación del crédito y la parte demandada no se pronunció al respecto.
Bucaramanga, 30 AGO 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, 30 AGO 2021

APRUEBESE la anterior liquidación de crédito, obrante a folio 70, por valor total de $32.703.339,05, hasta el 30 de junio de 2021, ya que dentro del término no hubo objeciones y este Despacho la encuentra correcta.

Notifíquese,

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 071 Hoy,

31 AGO 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO